



Julius Bär

ASSET MANAGEMENT &
INVESTMENT FUNDS

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana 15
28046 Madrid
ESPAÑA

Zurich, a 13 de noviembre de 2002

**Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTIBOND, SICAV (Número de registro 200);
preaviso de publicación**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, en nuestra función como Entidad Designada de la institución de inversión colectiva extranjera de referencia, les informamos que tres de sus subfondos, el EMERGING BOND FUND (Euro), el EMERGING BOND FUND (USD) y el LOCAL EMERGING BOND FUND adoptarán sus objetivos y política de inversión. Asimismo se añadirá una definición de "mercados emergentes".

Para su información previa, les enviamos como anexo a la presente el texto que tenemos previsto para ser publicado en el diario *Expansión* el martes, 19 de noviembre de 2002, cumpliendo así con las obligaciones de información necesaria a los accionistas en conformidad con la legislación luxemburguesa.

Cabe destacar que los cambios mencionados no afectarán al expediente que se halla en sus manos, relativo al Folleto Informativo de la IIC con fecha de julio de 2002, sino más bien harán parte de un nuevo expediente (relativo al Folleto Informativo de la IIC con fecha de octubre de 2002) que Vds. recibirán una vez que dispongamos de toda la documentación necesaria. Por tanto, les rogamos atentamente traten el expediente, relativo al Folleto Informativo con fecha de julio de 2002, sin que el presente escrito perjudique a ello.

Les rogamos atentamente notifiquen cualquier comunicación en relación con este escrito al Sr. Patrick Moser (patrick.moser@juliusbaer.com / tel. +41-58-888 6701) quien quedará a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,
JULIUS BAER INVESTMENT FUNDS SERVICES Ltd.


Nicola Haefliger


Patrick Moser

Anexo

JULIUS BAER MULTIBOND
sociedad de inversión de capital variable
69, route d'Esch
L – 2953 Luxemburgo
R.C. Luxembourg B-32.187

Aviso a los titulares de acciones de

Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (Euro)
Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (USD)
Julius Baer Multibond – LOCAL EMERGING BOND FUND

Estimado Accionista:

Nos complace informarle de que se han adaptado los objetivos y política de inversión de los Subfondos antes mencionados. El nuevo tenor de sus objetivos y política de inversión es el siguiente (el texto cambiado o completado aparece subrayado):

„Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (Euro)

El objetivo de inversión de Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (Euro) (en lo sucesivo, „EMERGING BOND FUND (Euro)“) es proporcionar, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo, una rentabilidad a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes en valores de interés fijo o interés variable de emisores de países de „mercados emergentes“ y denominados en euros o en la moneda nacional de un Estado miembro de la Unión Europea (UE). Por „mercados emergentes“ se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un Estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el índice mundial agregado de la Corporación Financiera Internacional (IFC Global Composite Index) o el MSCI Emerging Markets Index. La inversión en obligaciones de mercados emergentes entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Podrá asimismo invertirse hasta una tercera parte del patrimonio neto de EMERGING BOND FUND (Euro) en valores de interés fijo o interés variable de emisores de otros países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un 10% del patrimonio neto de EMERGING BOND FUND (Euro) en acciones y otros valores de participación en capital, así como en warrants sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EMERGING BOND FUND (Euro) está denominado en euros.

....“

„Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (USD)

El objetivo de inversión de Julius Baer Multibond – EMERGING BOND FUND (USD) (en lo sucesivo, „EMERGING BOND FUND (USD)“) es proporcionar, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo, una rentabilidad a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes en valores de interés fijo o interés variable de emisores de países de „mercados emergentes“ y denominados en dólares estadounidenses. Por „mercados emergentes“ se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un Estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el índice mundial agregado de la Corporación Financiera Internacional (IFC Global Composite Index) o el MSCI Emerging Markets Index. La inversión en obligaciones de mercados emergentes entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Podrá asimismo invertirse hasta una tercera parte del patrimonio neto de

EMERGING BOND FUND (USD) en valores de interés fijo o interés variable de emisores de otros países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un 10% del patrimonio neto de EMERGING BOND FUND (USD) en acciones y otros valores de participación en capital, así como en warrants sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas de países reconocidos. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EMERGING BOND FUND (USD) está denominado en dólares estadounidenses.

....“

„Julius Baer Multibond – LOCAL EMERGING BOND FUND

El objetivo de inversión de Julius Baer Multibond – LOCAL EMERGING BOND FUND (en lo sucesivo, „LOCAL EMERGING BOND FUND“) es proporcionar, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo, una rentabilidad a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes en valores de interés fijo o interés variable de emisores de países de „mercados emergentes“, denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por „mercados emergentes“ se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un Estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el índice mundial agregado de la Corporación Financiera Internacional (IFC Global Composite Index) o el MSCI Emerging Markets Index. La inversión en obligaciones de mercados emergentes entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Podrá asimismo invertirse hasta una tercera parte del patrimonio neto de LOCAL EMERGING BOND FUND en valores de interés fijo o interés variable denominados en otras monedas o de emisores de otros países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta el 10% del patrimonio neto de LOCAL EMERGING BOND FUND en acciones y otros valores de participación en capital, así como en warrants sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas de países reconocidos. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Se instrumentará la cobertura parcial del riesgo de tipos de cambio frente al dólar estadounidense. LOCAL EMERGING BOND FUND está denominado en dólares estadounidenses.

....“

Estas modificaciones entrarán en vigor transcurrido un plazo de 30 días desde la publicación de esta comunicación o, en caso de que el cumplimiento de las disposiciones de autoridades de supervisión exigiese más tiempo, una vez observadas éstas.

A petición puede obtenerse de forma gratuita un ejemplar del Folleto Informativo de Julius Baer Multibond en la sede de la Sociedad.

Aquellos accionistas de los tres Subfondos arriba mencionados que estén en desacuerdo con las modificaciones arriba mencionadas podrán reembolsar sus Acciones, sin que se aplicara comisión de reembolso ninguna, hasta el 19 de diciembre de 2002.

Luxemburgo, a 19 de noviembre de 2002

La Sociedad